



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENCIALIDAD



**en los centros
educativos
(vacunados y
no vacunados)**

Actualizado 2022

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENCIALIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (VACUNADOS Y NO VACUNADOS)





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Claudia Ruíz Casasola de Estrada

Ministra de Educación

Edna Leticia Portales de Núñez

Viceministra Técnica de Educación

María del Rosario Balcarcel Minchez

Viceministra Administrativa de Educación

Carmelina Espantzay Serech de Rodríguez

Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural

Vilma Lorena León Oliva de Hernández

Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa

Direcciones participantes

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa **-DIGEDUCA-**

Dirección General de Currículo **-DIGECUR-**

Equipo técnico

Dr. Carlos Mendoza (Epidemiólogo)

USAID-Salud

Lcda. Annelisse Lainfiesta Soto, **DIGECUR**

Lic. Marco Antonio Sáiz Choxín, **DIGEDUCA**

Diseño e ilustración:

Lic. Eduardo Avila, **DIGEDUCA**

Diagramación y corrección:

Lcda. Sandra Alvarez, **DIGECUR**

Guatemala, abril 2022

Contenido

Presentación	5
Estructura general	6
Objetivo general	7
Objetivos específicos.....	7
1. Disposiciones generales.....	7
2. Generalidades de la enfermedad	8
2.1 Transmisión de la COVID-19	8
2.2. Nuevas variantes o variantes del virus SARS-CoV-2.....	8
2.3 Síntomas de la COVID-19.....	9
3. Generalidades de las diferentes vacunas.....	10
4. Medidas de prevención y control de infecciones.	11
4.1. Evitar reuniones.....	11
4.2. Consideraciones para estudiantes.....	11
4.3. Consideraciones para el personal docente y administrativo con esquema completo de vacunación en los centros educativos:.....	12
4.4 Consideraciones para el director del centro educativo.....	12
4.5 Equipo de Protección Personal (EPP).....	12
5. Actividades de protección para el personal docente y administrativo no vacunado en los centros educativos.....	13
Anexo 1. Conceptos básicos	14
Anexo 2. Marco legal.....	14
Anexo 3. Tablero de Regulaciones según Alerta Sanitaria para los Centros Educativos del Sistema Educativo Nacional	15
Referencias	16

© Ministerio de Educación (Mineduc)
www.mineduc.gob.gt

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Digeduca)
Avenida Reforma 8-60 zona 9, Edificio Galerías Reforma, Torre II, 8.º nivel
Teléfonos 2334-0511, 2334-0523, 2334-0524 WhatsApp 2334-0528
digeduca@mineduc.gob.gt

Dirección General de Currículo (Digecur)
6ª calle 1-36 zona 10, Edificio Valsari, 5º nivel, Guatemala, C.A. 01010
Teléfono: (502)2362 3581 - 2334 8333 - 2362 2457
digecur@mineduc.gob.gt

Guatemala, 2022

Este documento se puede reproducir total o parcialmente, siempre y cuando se cite al Ministerio de Educación (Mineduc) como fuente de origen y que no sea para usos comerciales.

Presentación

Tomando en cuenta la importancia de un regreso seguro a los centros educativos, en el marco de los efectos provocados por la pandemia, el Ministerio de Educación ha preparado un conjunto de protocolos que reúnen y desarrollan las medidas necesarias para limitar la propagación del virus y permitir el desarrollo de los procesos educativos en los diferentes sectores y niveles en el Sistema Educativo Nacional.

La implementación de los protocolos se fundamenta en el Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar (Acuerdo Ministerial 247-2014), los Acuerdos Ministeriales números 1600-2022 del Ministerio de Educación y 158-2022, 159-2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; con la finalidad de articular procesos y esfuerzos en un marco común de acciones en materia de seguridad, salud e higien.

El documento presenta los lineamientos administrativos y técnicos para orientar la presencialidad de los estudiantes, docentes, colaboradores y personal que labora en el centro educativo después de haber completado el esquema de vacunación y para generar condiciones que favorezcan el aprendizaje, sin el riesgo de contagiarse y/o llevar a sus hogares la COVID-19 y sus nuevas variantes.

El rol del director del centro educativo, el encargado de salud¹ y el Comité Escolar de Gestión de Riesgo es fundamental, debido a que dirigen la implementación de todas las acciones establecidas, generando las condiciones necesarias para ser implementadas. El encargado de salud debe promover, a través del monitoreo constante el cumplimiento de estas.

Se debe garantizar la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, para que sean incluidos en las medidas de protección de la salud, adaptando las acciones establecidas a sus necesidades personales.

Es importante mencionar que la COVID-19 y sus nuevas variantes son una enfermedad nueva y que aún queda mucho por aprender acerca de la transmisibilidad, por lo que las recomendaciones establecidas están sujetas a actualizaciones constantes.

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria a nivel nacional, en todos los centros educativos del Sistema Educativo Nacional.

¹ Acuerdo Ministerial 3-2021. Ministerio de Educación.

Estructura general

1 Disposiciones generales.

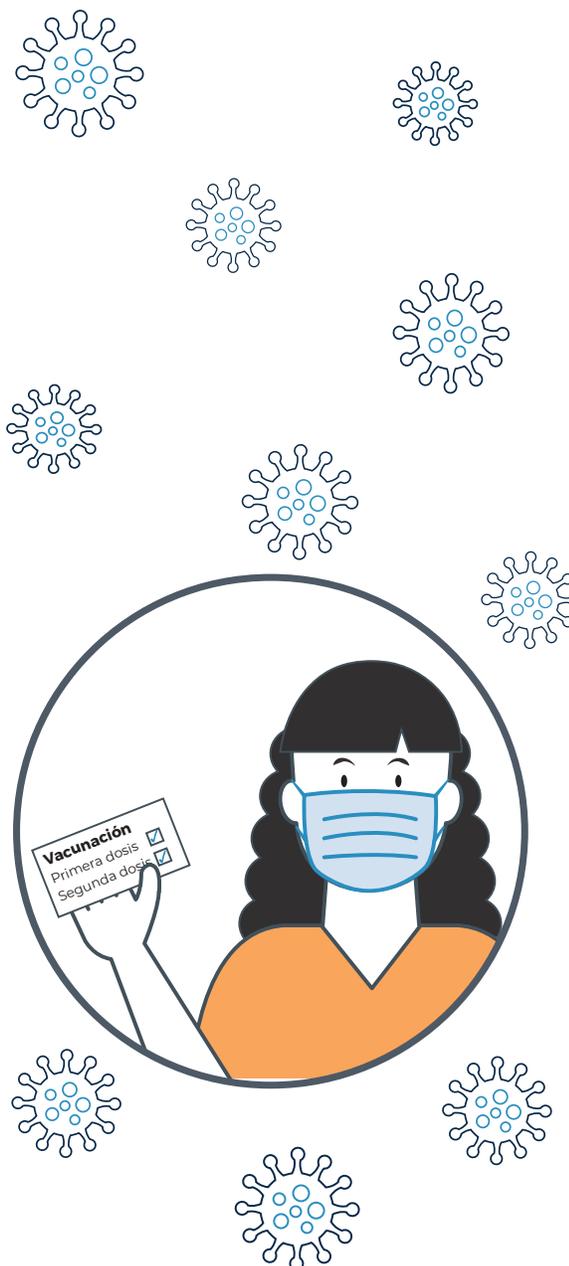
2 Generalidades de la enfermedad y las nuevas variantes.

3 Generalidades de las diferentes vacunas.

4 Medidas de prevención y control de infecciones.

5 Actividades de protección para el personal docente y administrativo no vacunado en los centros educativos.

6 Anexos.



Objetivo general

Establecer los lineamientos técnicos en materia de bioseguridad para el conocimiento e implementación de las medidas que las personas vacunadas y no vacunadas, deben cumplir contra la COVID-19 y sus nuevas variantes, que permita disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos de todo el Sistema Educativo Nacional.

Objetivos específicos

- Explicar las generalidades de la enfermedad COVID-19, las nuevas variantes y sus formas de contagio para la sensibilización y comunicación a la comunidad educativa.
- Identificar los beneficios de la vacunación contra la COVID-19.
- Especificar las medidas básicas de prevención después de la vacunación ante la COVID-19 para ser implementadas en los centros educativos.
- Orientar las acciones que deben realizar cada uno de los actores involucrados en las actividades de prevención.

1. Disposiciones generales



Los lineamientos para el regreso a las aulas en modalidad híbrida, integran acciones en materia de prevención ante el contagio de la COVID-19 y sus nuevas variantes. Estas se deben realizar durante las clases presenciales o en modalidad híbrida.

Contempla las siguientes medidas generales que los centros educativos, deben cumplir para el regreso a clases presenciales o en modalidad híbrida.

1. Todos los centros educativos deben disponer de estaciones para el lavado de manos con agua y jabón o desinfección con alcohol en gel concentrado al 70%.
2. Uso obligatorio y adecuado de mascarilla, en lugares cerrados y abiertos en el nivel de alerta roja, en lugares cerrados para niveles de alerta naranja y amarilla, recomienda tipo quirúrgico o de tela de tres capas sin válvula.² Las mascarillas N95 se recomiendan únicamente para personas de alto riesgo. Se exceptúan las personas que por su condición médica tengan contraindicación certificada por un profesional de salud.
3. Lavar constantemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o desinfectarlas con alcohol en gel al 70 % de concentración.
4. Mantener el distanciamiento físico de 1.5m en cualquier espacio o actividad educativa, se recomienda continuar con el sistema de burbujas.
5. Verificar el tablero de alertas sanitarias y sus actualizaciones cada 15 días para determinar el nivel de alerta vigente. <https://COVID19.gob.gt/semaforo.html>)
6. Aplicar los lineamientos establecidos en los Protocolos del Ministerio de Educación y realizar la vigilancia sindrómica (signos y síntomas).
7. Asegurar que la cantidad de estudiantes sea acorde al distanciamiento físico de 1.5m. en entre cada uno.
8. Evitar las 4 «C» espacios cerrados y concurridos; los contactos cercanos y continuos.³

² Acuerdo Ministerial N.º 1600-2022 Norma Sanitaria para la prevención y control de infecciones por SARS-CoV-2 y otras epidemias, para los centros del sistema educativo nacional.

³ Dr. Antonio Quispe.MD, M. Sc, CPH, PhD

9. Favorecer la ventilación cruzada, manteniendo puertas y ventanas abiertas. Se prohíbe el uso de aire acondicionado.
10. Limpiar y desinfectar los centros educativos al finalizar cada jornada, o cuando este sea requerido.
11. Mantener el sistema de burbujas⁴.
12. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias.
13. Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo o con un pañuelo desechable (Higiene respiratoria).
14. Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies, en particular las que se tocan con regularidad.
15. Evitar los abrazos, saludos de manos, besos o cualquier otro tipo de saludo que implique el contacto físico.

2. Generalidades de la enfermedad y las nuevas variantes

2.1 Transmisión de la COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se transmite **de persona a persona** por las **microgotículas**, es decir, pequeñas gotas que son expulsadas por una persona infectada al **hablar, estornudar o toser**. De allí la importancia de **utilizar la mascarilla todo el tiempo**, sobre todo cuando estamos con otras personas⁷.



Sin embargo, algunas personas que no presentan síntomas (asintomáticas) pueden esparcir el virus. También es posible que una persona se infecte con COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos.

2.2 Nuevas variantes o variantes del virus SARS-CoV-2

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las variantes del SARS-CoV-2 en función de la gravedad de la enfermedad, la transmisibilidad y su impacto en las medidas de salud pública y social.

Las variantes son clasificadas por la OMS como, variante de interés, variante de preocupación y variante con grandes consecuencias, según la transmisibilidad y porcentajes de mortalidad que causen. Para este fin y con el objeto de no estigmatizar a los países se utilizan el nombre de las letras del alfabeto griego.⁵

⁴ Acuerdo Ministerial No. 1600-2022. Ministerio.

⁵ Variante Delta COVID-19, una persona puede contagiar a ocho - YouTube. Carlos Enrique Mendoza. Epidemiólogo CDC Centro para el control y prevención de enfermedades <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/variants/variant-info.html#Consequence>

Las variantes de preocupación (VOC, por sus siglas en inglés) son aquellas que provocan una enfermedad más grave con alta transmisibilidad. Ejemplo: Delta, Gamma, Beta y Alfa.

La vacunación mundial sigue siendo la medida más importante para contrarrestar la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2 y restringir la evolución de las nuevas variantes del virus, si se alcanza la inmunidad colectiva. Las medidas de bioseguridad establecidas desde el inicio de la pandemia son determinantes para disminuir la transmisión del virus y sus variantes.

2.3 Síntomas de la COVID-19

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, puede provocar síntomas que van de leves a graves y, en algunos casos puede ser fatal. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta (CDC), los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre dos a catorce días después de la exposición, siendo estos:

- Fiebre (mayor a 38° centígrados) o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida del gusto u olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Los síntomas de las nuevas variantes:⁶



Dolor de cabeza



Dolor de garganta



Congestión nasal

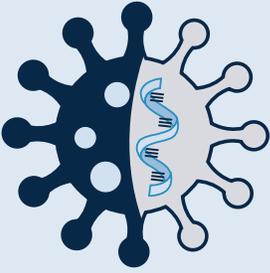
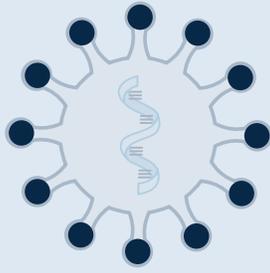
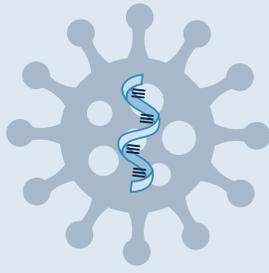


⁶Zoe COVID Symptom ,NHS,CDC . BBC London <https://www.bbc.com/mundo/noticias-574850228>

Fuente: Organización Mundial de la Salud. (6 de octubre de 2020). ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19? https://www.medicasur.com.mx/es_mx/ms/fase1/Cuales_son_los_sintomas_del_COVID_19

3. Generalidades de las diferentes vacunas⁷

«Está surgiendo evidencia de que las personas **adquieren una mejor protección por estar totalmente vacunadas** que por haber tenido COVID-19. Un estudio demostró que las personas no vacunadas que ya tuvieron COVID-19 tienen más del doble de probabilidades de volver a contraer COVID-19 que las personas totalmente vacunadas».⁸

Los métodos para desarrollar las vacunas son 3: ⁹		
<p>Vacunas con virus inactivados o atenuados: utilizan un virus previamente inactivado o atenuado, de modo que no provoca la enfermedad, pero aun así genera una respuesta inmunitaria.</p>  <p>Utilizan un virus o una bacteria íntegros.</p>	<p>Vacunas basadas en proteínas: utilizan fragmentos inocuos de proteínas o estructuras proteínicas que imitan el virus causante de la COVID-19, con el fin de generar una respuesta inmunitaria.</p> <p>Vacunas con vectores víricos: utilizan un virus genéticamente modificado que no causa la enfermedad, pero da lugar a proteínas coronavíricas que inducen una respuesta inmunitaria</p>  <p>Utilizan fragmentos que induzcan una respuesta del sistema inmunitario.</p>	<p>Vacunas con ARN y ADN: utiliza ARN o ADN genéticamente modificados para generar una respuesta inmunitaria produciendo la proteína S.</p>  <p>Utilizan solamente el material genético</p>
	<p><i>AstraZeneca Sputnick V¹⁰</i></p>	<p><i>Moderna Pfizer¹¹</i></p>

**La vacunación en Guatemala es gratuita y voluntaria.
Decreto N.º 1-2021 Congreso de la República.**

⁷ Seguridad de las vacunas contra la enfermedad Covid-19 - YouTube. Dr. Carlos Enrique Mendoza. Epidemiólogo.

⁸ CDS, Centros para el control y la Prevención de Enfermedades. <https://www.cdc.gov/spanish/>.

⁹ OMS <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/the-race-for-a-covid-19-vaccine-explained>

¹⁰ Todo sobre Sputnik V, dosis, efectos secundarios, porcentaje de eficacia. - YouTube. Dr. Carlos Enrique Mendoza. Epidemiólogo.

¹¹ Combinación de vacunas COVID-19 - YouTube. Dr. Carlos Mendoza, epidemiólogo.

4. Medidas de prevención y control de infecciones.

Se entiende por estos términos las conductas que toda persona debe seguir para prevenir contagiarse y contagiar a otros. Implican un comportamiento constante en el lugar de trabajo, centro educativo, y sobre todo en el hogar.

4.1 Evitar reuniones

La mayor parte de los contagios ocurren en lugares en donde las personas se reúnen, con poca ventilación, por lo tanto, se deben evitar las reuniones que no sean necesarias.

Las siguientes acciones de bioseguridad que se deben llevar a cabo en caso de ser eminentemente necesarias las reuniones presenciales son:

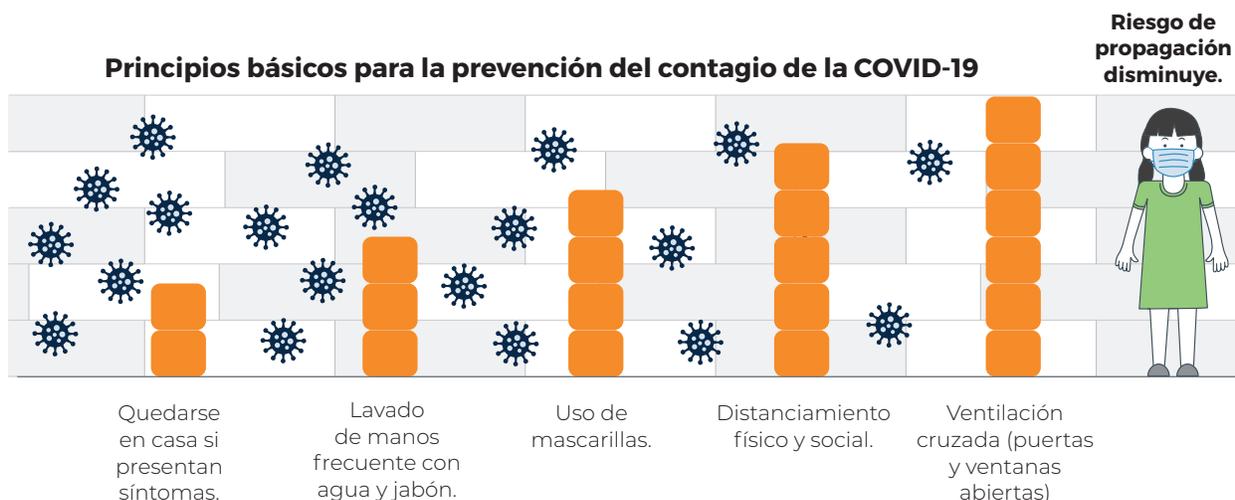
- Lavado de manos frecuentemente.
- Uso permanente y correcto de la mascarilla.¹² se recomienda tipo

quirúrgico o de tela de tres capas sin válvula. y las mascarillas N95 solo para personas de alto riesgo.

- Distanciamiento físico de 1.50 metros entre los asistentes.
- La ventilación natural ayuda a disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.
- Limpieza y desinfección de las áreas antes y después de ser utilizadas.

4.2 Consideraciones para la comunidad educativa

La comunidad educativa deberán continuar con la práctica de los principios básicos para la prevención del contagio de la COVID-19 y sus variantes, tanto en el centro educativo como en casa.



Deben estar conscientes de reportar de inmediato cualquier síntoma de la enfermedad a sus padres o al docente en el centro educativo. Si el estudiante presenta síntomas adentro del centro educativo se deben realizar las acciones establecidas en el Protocolo director del centro educativo.

¹² Protocolo para el regreso a clases para el Director del Centro Educativo, página 44.

4.3 Consideraciones para el personal docente, administrativo y OPFS¹³ con esquema completo de vacunación en los centros educativos:

Aunque las vacunas contra la COVID-19 son efectivas, no pueden evitar que se contraiga y propague el virus, pero, sí reducen que se enferme gravemente, aunque contraiga el virus que causa la enfermedad la COVID-19.

Todos los docentes con **esquema completo de vacunación** deberán mantener las siguientes medidas de bioseguridad adentro de los centros educativos:

- Utilizar permanentemente y de forma adecuada la mascarilla. Se recomienda tipo quirúrgico o de tela de tres capas sin válvula.¹⁴ Las mascarillas N95 solo para personas de alto riesgo.
- Lavar constantemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o desinfectarlas con alcohol en gel al 70 % de concentración. (Acuerdo Ministerial N.º 1600-2022, Ministerio de Educación.)
- Mantener el distanciamiento físico de 1.5 m en cualquier espacio o actividad educativa.
- Mantener el distanciamiento social con los colegas y evitar reuniones innecesarias de forma presencial.
- Limpiar y desinfectar las superficies de uso frecuente y después de ser utilizadas, o cuando este sea requerido.
- Las actividades al aire libre representan un mínimo nivel de riesgo para las personas totalmente vacunadas. Mantenga la ventilación cruzada en el aula.
- Evite asistir al centro educativo si presenta síntomas asociados a la COVID-19 o alguna de sus variantes.

¹³ OPFS Organización de padres de familia.

¹⁴ Los CDC recomiendan el uso universal de mascarillas en espacios cerrados por parte de todos los maestros, miembros del personal, estudiantes y visitantes de las escuelas, independientemente de su estado de vacunación. https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/fully-vaccinated-guidance.html#anchor_1619526549276

4.4 Consideraciones para el director del centro educativo

Fase de concientización con la comunidad educativa

- Realizar un plan de **educación en salud** a los colaboradores sobre la importancia de la implementación de medidas preventivas y de control.
- El director de cada centro deberá asegurarse de un programa de capacitación longitudinal para todo el personal y alumnos, así como del cumplimiento de las medidas establecidas en el presente documento.
- Debe asegurarse de que adentro del centro educativo no se produzcan aglomeraciones.
- **Continuar con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Protocolos del Ministerio de Educación.**

4.5 Equipo de Protección Personal (EPP)

El equipo de protección personal se concibe como aquellos implementos para reducir el contagio de infecciones. Estos deberán utilizarse en todo momento, incluyendo fuera del establecimiento educativo y sus viviendas.

En la siguiente tabla se recomiendan algunos equipos básicos para su uso en distintos escenarios a manera de reducir el riesgo de contagio.



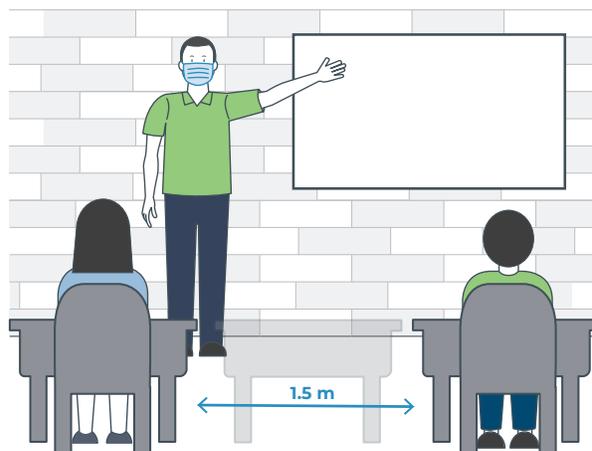
	Lavado de manos frecuente	Uso de mascarilla	Distanciamiento físico de 1.50 m entre personas	Guantes
Estudiantes	SI	SI	SI	NO
Docentes vacunados	SI	SI	SI	NO
Docentes no vacunados	SI	SI	SI	NO
Pilotos de bus escolar	SI	SI	SI	NO
Personal de mantenimiento	SI	SI	SI	SI
Personal administrativo	SI	SI	SI	NO
Organización de padres de familia -OPFS-	SI	SI	SI	SI

5. Actividades de protección para el personal docente y administrativo no vacunado en los centros educativos

El personal **no vacunado** corre mayor riesgo en caso de contraer una infección severa. Sin embargo, **las medidas de protección para evitar el contagio de la COVID-19 son las mismas.**

- Utilizar permanentemente y de forma adecuada la mascarilla. Se recomienda tipo quirúrgico o de tela de tres capas sin válvula. Las mascarillas N95 solo para personas de alto riesgo.
- Lavar constantemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o desinfectarlas con alcohol en gel al 70% de concentración.
- Mantener el distanciamiento físico de 1.5 m en cualquier espacio o actividad educativa.

- Mantener el distanciamiento social con los colegas y evitar reuniones presenciales innecesarias.
- Limpiar y desinfectar las superficies de uso frecuente.
- Las actividades al aire libre representan un mínimo nivel de riesgo para las personas totalmente vacunadas.
- Provocar la ventilación cruzada en el aula manteniendo las puertas y ventanas abiertas.
- Evitar asistir al centro educativo si presenta síntomas asociados a la COVID-19 o alguna de sus variantes.



Anexo 1. Conceptos básicos

1. **Aglomeración:** reunión o amontonamiento grande y desordenado de algo, especialmente de gente reunida en un lugar. Oxford Dictionary.
2. **Bioseguridad:** es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud de las personas, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones. Facultad de Medicina, clínica alemana Universidad del Desarrollo.
3. **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
4. **Distanciamiento físico:** mantener una distancia de al menos 1.5 metros entre personas para evitar la propagación de la COVID-19.
5. **Equipo de Protección Personal (EPP):** es todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
6. **Estudiantes:** persona que utiliza el servicio de transporte escolar y que pertenece a un establecimiento educativo, sea público o privado.
7. **Monitor de salud o encargado de salud:** persona encargada de orientar, cuidar y controlar que los lineamientos de bioseguridad se cumplan adentro del centro educativo.
8. **SARS CoV-2:** Síndrome Respiratorio Agudo Grave, es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad del coronavirus-19 (COVID-19) Acuerdo Ministerial No. 146-2020.
9. **Variantes:** una variante es una mutación que ocurre en el virus luego de un tiempo. Solo mediante la evolución natural con el tiempo, a medida que

el virus infecta a las personas, tiene la oportunidad de replicar su genoma y, cada vez que lo hace, hay posibilidad de que se produzcan errores o mutaciones.

Mayo Clinic

Anexo 2. Marco legal

- Acuerdo Gubernativo N.º 79-2020. [Ministerio de Trabajo y Previsión Social]. Normas complementarias al reglamento de salud y seguridad ocupacional, para la prevención y control de brotes de SARS-CoV-2 en los centros de trabajo.
- Acuerdo Ministerial N.º 3-2021. Ministerio de Educación.
- Acuerdo Ministerial N.º 247-2014 [Ministerio de Educación]. Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar. 23 de enero de 2014.
- Acuerdos Ministeriales No. 158 y 159-2022. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Acuerdo Ministerial 1600-2022. Ministerio de Educación. 17 de mayo 2022.

Anexo 3. Acuerdo Ministerial N.º 1600-2022

Tablero de Regulaciones según Alerta Sanitaria para los Centros Educativos del Sistema Educativo Nacional

Actividad educativa	Alerta roja	Alerta naranja	Alerta amarilla	Alerta verde
Docencia	<p>Uso obligatorio de mascarillas en espacios abiertos y cerrados.</p> <p>Distanciamiento físico de 1.5m en espacios abiertos y cerrados.</p> <p>De preferencia ventilación natural.</p>	<p>Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados.</p> <p>Distanciamiento físico de 1.5m en espacios cerrados.</p> <p>De preferencia ventilación natural.</p>		<p>Se recomienda distanciamiento físico de 1.5m.</p>
Recreos, educación física y actividades cívico-culturales	<p>Uso obligatorio de mascarillas en espacios abiertos y cerrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el recreo - Actividades cívico-culturales <p>La obligatoriedad del uso de mascarilla se exceptúa durante el consumo de alimentos y cuando se realicen actividades físicas y/o deportivas.</p> <p>Distanciamiento físico de 1.5m en espacios abiertos y cerrados.</p>	<p>Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados.</p> <p>Distanciamiento físico de 1.5m en espacios cerrados.</p>		<p>Se recomienda distanciamiento físico de 1.5m.</p>
Transporte escolar	Uso obligatorio de mascarilla.			
Sistema de "Burbujas"	Se recomienda mantener el sistema de "burbujas" para facilitar el rastreo, monitoreo y prevención de contagios.			

Referencias

<https://aprendoencasayenclase.mineduc.gob.gt/images/sampled/ata/asimages/regreso-a-clases/PROTOCOLO-Docentes-de-centros-educativos.pdf>

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/variants/variant-info.html#Consequence>

<https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/dudas-frecuentes-sobre-proceso-vacunacion-contr-a-COVID19-guatemala.html>

<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/expert-answers/covid-variant/faq-20505779>

Los CDC recomiendan el uso universal de mascarillas en espacios cerrados por parte de todos los maestros, miembros del personal, estudiantes y visitantes de las escuelas, independientemente de su estado de vacunación. https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/fully-vaccinated-guidance.html#anchor_1619526549276

La OMS recomienda la mascarilla a los vacunados con dos dosis (telecinco.es)

Las vacunas explicadas (who.int)

Preguntas frecuentes: Vacunas contra la COVID-19 - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud (paho.org)

Variantes víricas y sus efectos en las vacunas contra la COVID-19 (who.int)

Serie de Protocolos del Ministerio de Educación



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

